COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-025-21

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa **No: CEA-POZ-EST-AD-025-21** relativo a la obra: **Equipamiento, electrificación, caseta de control, línea de interconexión y puesta en marcha de pozo profundo, en la Localidad de Barranca de Otates Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco**, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **10:15 horas**, del **21 (veintiuno) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día **26 (veintiseis) de Agosto del 2020 (dos mil veinte)**, durante la **Decima (10) sesión del 2020 (dos mil veinte) del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Crédito 2020. Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua (plan de inversión pública productiva integral para la reactivación económica y fomento del empleo)**, a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un **30% (treinta por ciento)**, de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arrojo a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

1. Sinatam, S.A. de C.V.
2. Mive Construcciones, S.A. de C.V.
3. Lorec Constructora, S.A. de C.V.
4. Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.
5. Antonio Juárez Trueba
6. Sustenta Corporativo, S.A. de C.V.
7. Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.
8. Fénix de Valles, S.A. de C.V.
9. Perforadora de Aguascalientes, S.A. de C.V.
10. Caji Adventure, S.A. de C.V.
11. Industrias Caslop, S.A. de C.V.
12. Corporación Misio, S.A. de C.V.
13. Sergio González Sánchez
14. Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.
15. Victoriangoth, S.A. de C.V.
16. Gerpress, S.A. de C.V.
17. Estrategia Estructural, S.A. de C.V.
18. Halcón Internacional de Proyectos Ecológicos, S.A. de C.V.
19. Servicios Alkciza, S.A. de C.V.
20. Ruth Cristina Torres Aceves
21. People Industries, S.A. de C.V.
22. Contructora Riarcon, S.A. de C.V.
23. Mas Electrohidráulica, S.A. de C.V.
24. Estrumetalb, S.A. de C.V.
25. Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
26. Grupo Constructor e Inmobiliario Boyaca, S.A. de C.V.
27. Ingeniería Metj Construcciones, S.A. de C.V.
28. Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.
29. Isadi, S.A. de C.V.
30. Especialistas en Construcción y Proyectos, S.A. de C.V.
31. Juan Barboza Solano

[redacted]

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-025-21

32. SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
33. Diseño Urbano Maquinaria y Obras, S.A. de C.V.
34. Productos de Energía Verde, S.A. de C.V.
35. Terralec Construccioes Especializadas, S.A. de C.V.
36. Constructora HyP, S.A. de C.V.
37. Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.
38. Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.
39. Aquaterra Ingenieros, S.A. de C.V.
40. Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.
41. Godser Grupo Constructor, S.A. de C.V.
42. Reylo Ingenieria y Diseño, S.A. de C.V.
43. Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.
44. Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.
45. Werk y Construcciones, S.A. de C.V.
46. Corporativo Sinarq, S.A. de C.V.
47. Construcciones Expres, S.A. de C.V.
48. Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.
49. Protogrixi, S.A. de C.V.
50. Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.
51. Urbanizaciones y Terracerías Torres, S.A. de C.V.
52. Acqua Consulta, S.A. de C.V.
53. Dommont Construcciones, S.A. de C.V.
54. Constructora Monavi, S.A. de C.V.
55. Pixide Constructora, S.A. de C.V.
56. Maguce, S.A. de C.V.
57. Power Depot, S.A. de C.V.
58. Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.
59. Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.
60. Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.
61. Edgar Antonio Estrada de la Rosa
62. Constructora Grina, S.A. de C.V.
63. GSS Construcciones, S.A. de C.V.
64. Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.
65. Terracerías y Pavimentos G&A, S.A. de C.V.
66. EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.
67. Integradora de Constructores Profesionales, S.A. de C.V.
68. Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.
69. Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.
70. Comercializadora Industrial de Zapopan, S.A. de C.V.
71. Firmitas Constructa, S.A. de C.V.
72. Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.
73. Karwo Constructora, S.A. de C.V.
74. Ing. José de Jesús Islas Rodríguez
75. Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.
76. PBC Perbycsa, S.A. de C.V.
77. Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.
78. Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.
79. Ismael Salazar Álvarez
80. Control Grade, S.A. de C.V.
81. Victor Hugo Aguilar Barrios
82. Birmek Construcciones, S.A. de C.V.
83. Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.
84. Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.
85. Lacariere Edificaciones, S.A. de C.V.
86. Grupo La Fuente, S.A. de C.V.
87. Constructora LGSAN, S.A. de C.V.
88. Grupo Inmobiliario y Constructor Mibhe, S.A. de C.V.
89. Constructora Caltin, S.A. de C.V.
90. Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.
91. Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.
92. Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.
93. Industrial Garmisa, S.A de C.V.
94. Distribuidora de Equipos de Perforación, S.A. de C.V.

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-025-21

95. Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.
96. Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.
97. Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.
98. Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.
99. Arquitectura y Diseño en Armonía, S.A. de C.V.
100. Constructora Bauer, S.A. de C.V.
101. Compañía Limón Barajas, S.A. de C.V.
102. Kalmani Constructora, S.A. de C.V.
103. Valsi Agrícola Industrial, S.A de C.V
104. José Antonio Cuevas Briseño
105. Desarrollos Habitacionales y Urbanización, S.A. de C.V.
106. Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.
107. Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.
108. Geoex, S.A. de C.V.
109. Perforaciones Rofel, S.A. de C.V.
110. Balken, S.A. de C.V.
111. Perjarusa, S.A. de C.V.
112. Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.
113. Fypasa Construcciones, S.A. de C.V.
114. Construcciones Hidroecológicas, S.A. de C.V.
115. Proyectos y Construcciones GEO, S.A. de C.V.
116. Constructora Vico, S.A. de C.V.
117. Elecon Nacional, S.A. de C.V.
118. Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.
119. Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V.
120. Rivera Construcciones, S.A. de C.V.
121. Planeación Urbana, S.A. de C.V.
122. Grupo Nova, S.A. de C.V.
123. Alcor de Occidente S.A. de C.V.
124. Constructora Capla, S.A. de C.V.

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de **"el contratista"**, se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de Obra Pública con numero **CEA-POZ-EST-AD-025-21** para llevar a cabo **Equipamiento, electrificación, caseta de control, línea de interconexión y puesta en marcha de pozo profundo, en la Localidad de Barranca de Otates Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco**, por un monto total de **$1'527,093.75 (un millón quinientos veintisiete mil noventa y tres pesos 75/100M.N.)** con I.V.A. incluido, y un plazo de **60 (sesenta) días naturales** para su realización, que se deberá iniciar el **día 29 (veintinueve) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno)**, y a concluirla precisamente el **día 27 (veintisiete) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno)**, a la empresa denominada **Elecon Nacional, S.A. de C.V.**, cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: Elecon Nacional, S.A. de C.V.
Representante Legal: C. Sergio Danton Zavala Ontiveros
Acta Constitutiva: Escritura Publica 3,186 de fecha 27 de Septiembre de 1996, ante la Fe del Licenciado Rubén Hilario Castellanos Figueroa, Notario Público Suplente 81 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, y registrado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el Folio Mercantil 389-390 de fecha 21 de Octubre de 1996.
Registro Federal de Contribuyentes: ENA960927LE6.

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-025-21

No. De boleta del RUPC: C-0686
Domicilio Fiscal: Calle Amon Ra #4765, en la Colonia Mirador del Sol, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45054
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva
Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en **Obras Hidráulicas** y Subespecialidad en **Equipamiento de Pozos**, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles de la Obra.
Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución de la Obra, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, quien presentara las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **26 (veintiséis) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

No se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la **Octava (08) sesión del 2021 (dos mil veintiuno) del Comité Mixto de Obra Pública**, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-025-21

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **21 (veintiuno) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	Elecon Nacional, S.A. de C.V.	2 [redacted]

Comisión Estatal del Agua Jalisco

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-025-21

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	
Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	Victor Manuel Cota, Sachi
Contraloría del Estado.	J. Epr Gomez T
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	
Testigo Social.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.	

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

1 [redacted]

Fecha de clasificación: 26 de abril de 2021

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica[1] y Firma[2] de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.